



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

ACUERDO DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2021, ADOPTADO POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO PARA RESOLVER LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, GRUPO A, SUBGRUPO A2, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2020 (BOPA 26/01/2021)

Reunido, en fecha 4 de octubre de 2021, el Tribunal Calificador designado para resolver las pruebas selectivas de acceso a la Escala de Ayudantes de Archivos y Biblioteca de la Universidad de Oviedo, Grupo A, Subgrupo A2, convocadas por Resolución del Rector de fecha 23 de diciembre de 2020, adopta el siguiente

ACUERDO

Publicar en el tablón de anuncios de la Gerencia, Registro General y Registros Auxiliares de la Universidad, y en la página web de la Universidad de Oviedo, la distribución por aulas de los aspirantes admitidos en el proceso selectivo (Anexo I), así como las Instrucciones para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición y la declaración responsable, que deberán entregar cumplimentada antes de entrar al aula correspondiente, (Anexos II y III, respectivamente).

Oviedo, 4 de octubre de 2021

El Presidente,

Fdo. Juan José Riaño Alonso

La Secretaria,

Fdo. María Mercedes García San Millán

Universidad de Oviedo Registro General
Salida
Nº. 202100007026 05/10/2021 12:24:53



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

ANEXO I

DISTRIBUCIÓN DE LOS OPOSITORES POR AULAS

SEDE: FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

AULA	OPOSITORES, DESDE:	OPOSITORES, HASTA:
61	AGÜERIA BONILLA, ALICIA	FAGIR GONZÁLEZ, NABIL
62	FANJUL PANTIGA, LUCÍA	LÓPEZ LOZANO, JOSÉ
71	LÓPEZ-GAY CASTELLANA, TERESA	PUENTE PEÓN, SERGIO
72	QUINDÓS CABO, ADRIÁN	YUSTE VICENTE, PATRICIA



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, GRUPO A, SUBGRUPO A2, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2020 (BOPA 26/01/2021)

NORMAS GENERALES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO CON MOTIVO DE LA COVID 19

- Acceso obligatorio con mascarilla, que cubra nariz y boca. No se permitirá la entrada de ningún aspirante que no vaya provisto de su propia mascarilla y no la utilice correctamente. El uso de mascarilla es obligatorio durante la realización de la prueba.
- Mantener en todo momento la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre personas.
- No se compartirán objetos materiales, por lo que los opositores deben asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.
- Todas aquellas personas que entren a un aula a realizar una prueba presencial, deberán proceder en su entrada a desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico que habrá disponible a la entrada del aula.
- Los opositores con síntomas compatibles con la COVID-19, a los que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o los que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, NO podrán acceder al Edificio sede de la celebración de la prueba. A tales efectos, los opositores, antes de entrar en el aula designada para realizar la prueba, entregarán debidamente cumplimentada **Declaración Responsable**, según el modelo adjunto, a las presentes Instrucciones.

NORMAS PARTICULARES

1. La apertura del Edificio sede de la prueba se realizará con antelación suficiente a la hora fijada para su inicio y el acceso al mismo se efectuará por los aspirantes de manera escalonada, manteniendo siempre la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre personas y siguiendo las indicaciones que les faciliten los colaboradores del Tribunal.
2. Los opositores entrarán en el Aula asignada siguiendo las indicaciones del personal colaborador del Tribunal.



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

3. Depositarán la declaración responsable en la bandeja colocada a la entrada del Aula.
4. En el Aula se dispondrá de dispensadores de gel hidroalcohólico y tanto a la entrada como a la salida, los aspirantes deberán proceder al lavado de manos.
5. Tomarán asiento en el lugar que les sea indicado.
6. Seguidamente, colocarán en DNI en la mesa, para que permanezca visible en todo momento durante el desarrollo de la prueba.
7. Las hojas de examen y las instrucciones que proporcione el Tribunal estarán disponibles en las mesas del Aula.
8. La realización de la prueba comenzará a partir del momento que señale el Tribunal. Una vez iniciada, no se permitirá a ningún aspirante abandonar el aula hasta pasados 15 minutos, ni tampoco en los últimos 15 minutos.
9. Los dispositivos electrónicos deberán permanecer apagados durante la realización de la prueba y fuera de la mesa.
10. Cada opositor deberá llevar bolígrafo azul para la realización de la prueba.
11. El aspirante deberá cumplimentar la cabecera de la hoja de examen y no se podrán realizar marcas, tachaduras o cualquier otra anotación que pueda implicar la identificación del aspirante.
12. Cuando se acerque el momento de finalización de la prueba, el Tribunal lo hará saber a los opositores.
13. Una vez concluido el tiempo fijado para la realización de la prueba, los aspirantes deberán dejar el ejercicio encima de la mesa en el mismo puesto que ocupaban.
14. Posteriormente, el personal colaborador del Tribunal recogerá los ejercicios, dejándole al opositor una copia del mismo.
15. A continuación, los aspirantes abandonarán el Aula ordenadamente comenzando por la fila más próxima a la puerta.
16. Se mantendrá el anonimato de los aspirantes durante la corrección del ejercicio y en garantía de ello, el Tribunal efectuará la correspondiente separación de los datos personales del aspirante y las hojas de examen e introducirá las hojas que contienen la identificación de los opositores en un sobre que firmarán dos



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

colaboradores del Tribunal y dos aspirantes voluntarios, y no se abrirá hasta después de corregidos los ejercicios.

17. Los opositores podrán solicitar el correspondiente justificante de asistencia al examen.



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

ANEXO III

DECLARACION RESPONSABLE

Don/Doña.....con documento nacional de identidad nºdeclaro, a efectos de realizar el primer ejercicio de la fase de oposición las pruebas selectivas de acceso a la Escala de Ayudantes de Archivos y Biblioteca de la Universidad de Oviedo, Grupo A, Subgrupo A2, convocadas por Resolución del Rector de fecha 23 de diciembre de 2020 (BOPA 26/01/2021) que:

No presento síntomas compatibles con la COVID-19, ni me encuentro en periodo de aislamiento por haber sido diagnosticado con la enfermedad o de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de esa enfermedad.

En....., ade de 2021

AL TRIBUNAL CALIFICADOR LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, GRUPO A, SUBGRUPO A2, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2020 (BOPA 26/01/2021)